

IMPRESOS

**Comisión Ejecutiva del Plan de Promoción
de la Escuela Profesional**

APARTADO 23

MONDRAGON (Guipúzcoa)

El que suscribe

vecino de Calle n.º Telf.

actuando en nombre propio o de

ofrece la ADHESION suya o de

al PLAN DE PROMOCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL así como la *aportación de:*

..... BONOS FUNDACIONALES CEDIDOS

..... BONOS FUNDACIONALES RETENIDOS

..... BONOS AMORTIZABLES sin interés para los plazos

..... BONOS AMORTIZABLES con interés para los plazos

..... SUBVENCION mensual, anual, etc. para el sostenimiento.

Los pertinentes desembolsos los realizará al *contado* o en *plazos* o *períodos* de

.....
Designa para su representación en las sesiones preparatorias a las que sea convocado para el caso de no asistir personalmente a

Dirección:

..... de de 196

Firma,

A LOS HOMBRES DE BUENA VOLUNTAD

AMIGOS:

El PLAN DE PROMOCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL, que hoy se pone en nuestras manos, **pretende** ser la expresión de nuestras preocupaciones comunes. Será bueno que lo examinemos como imperativo de nuestra respectiva **CONCIENCIA** y no como mensaje extraño.

El **bienestar social** es algo que promovemos nosotros mismos. Es como la respuesta de un espejo en el cual uno mismo se refleja: «si sonries, él te sonrie; si le muestras un semblante desagradable, te pone mala cara».

Somos culpables no solo del mal que hacemos, sino del bién que no hacemos. No es exigible una perfección que no está a nuestro alcance, pero sí es necesaria la voluntad de ser cada vez mejores: el hombre no se valora por la importancia y la resonancia de sus actos, sino **por la voluntad que lo anima**.

Se harían muchas más cosas si no se juzgaran imposibles. Cuando **cada uno** hace lo que está a su alcance, por poco que sea, se llega a resultados análogos a los de la prodigiosa multiplicación de la modesta semilla sembrada a tiempo.

AMIGOS, el proyecto será una realidad con la colaboración de todos. Son buenas todas las contribuciones animadas de buena voluntad. Cada uno dispondrá a la luz de su **CONCIENCIA** y en vista de sus posibilidades la que deba prestar. El adjunto BOLETIN puede constituir de momento su respuesta.

Mondragón, Diciembre de 1962.

LA COMISION EJECUTIVA

Nota: Lea al dorso las DIVERSAS MODALIDADES DE COLABORACION

MODALIDADES DE COLABORACION

El REGISTRO DE COLABORADORES que la COMISION EJECUTIVA abre, admite las siguientes MODALIDADES:

1.— La ADHESION es la primera modalidad sin compromiso de aportación económica. Para su formalización deben remitir el adjunto Boletín una vez firmado y cumplimentado. Se les proporcionará en lo sucesivo la información sobre el desenvolvimiento del PLAN.

2.— La COOPERACION ECONOMICA puede ser de diversos grados y características mediante las pertinentes suscripciones de los BONOS.

Las aportaciones pueden hacerse al contado o en plazos.

Puede procederse a los desembolsos desde 1.º de Diciembre de 1962 y una vez la COMISION EJECUTIVA tenga información de las modalidades y características de cooperación que cada COLABORADOR adoptare, procederá a la organización de las medidas para su futura administración, indicando **a cada uno** el procedimiento que pueda seguir.

Deben de momento llenar el adjunto **Boletín** y enviar a la COMISION EJECUTIVA, que a su vista y de acuerdo con los derechos que se reconocen en el PLAN DE PROMOCION, convocará a los suscriptores para la celebración de los correspondientes actos sociales.

3.— Los BONOS CEDIDOS son las **donaciones**, que a partir del momento de su desembolso han de ser propiedad de la entidad promotora. Los BONOS RETENIDOS son aquellas **aportaciones**, como si dijéramos «las acciones», cuya propiedad sigue siendo del que aporta, aunque su utilización y disponibilidad quedan condicionados por las DECISIONES que adoptaren los **órganos de gobierno** de la entidad. Los BONOS AMORTIZABLES con o sin interés, a discreción del aportante, serán las cantidades que una vez aportadas serán **devueltas** mediante el sistema de amortizaciones adoptado por la entidad patrocinadora. Las SUBVENCIONES son la ayuda que uno quiere hacer a la obra para su sostenimiento.

A LOS HOMBRES DE BUENA VOLUNTAD

AMIGOS:

El PLAN DE PROMOCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL, que hoy se pone en nuestras manos, **pretende** ser la expresión de nuestras preocupaciones comunes. Será bueno que lo examinemos como imperativo de nuestra respectiva CONCIENCIA y no como mensaje extraño.

El **bienestar social** es algo que promovemos nosotros mismos. Es como la respuesta de un espejo en el cual uno mismo se refleja: «si sonries, él te sonrie; si le muestras un semblante desagradable, te pone mala cara».

Somos culpables no solo del mal que hacemos, sino del bién que no hacemos. No es exigible una perfección que no está a nuestro alcance, pero sí es necesaria la voluntad de ser cada vez mejores: el hombre no se valora por la importancia y la resonancia de sus actos, sino **por la voluntad que lo anima**.

Se harían muchas más cosas si no se juzgaran imposibles. Cuando **cada uno** hace lo que está a su alcance, por poco que sea, se llega a resultados análogos a los de la prodigiosa multiplicación de la modesta semilla sembrada a tiempo.

AMIGOS, el proyecto será una realidad con la colaboración de todos. Son buenas todas las contribuciones animadas de buena voluntad. Cada uno dispondrá a la luz de su CONCIENCIA y en vista de sus posibilidades la que deba prestar. El adjunto BOLETIN puede constituir de momento su respuesta.

Mondragón, Diciembre de 1962.

LA COMISION EJECUTIVA

Nota: Lea al dorso las DIVERSAS MODALIDADES DE COLABORACION

MODALIDADES DE COLABORACION

El REGISTRO DE COLABORADORES que la COMISION EJECUTIVA abre, admite las siguientes MODALIDADES:

1.— La ADHESION es la primera modalidad sin compromiso de aportación económica. Para su formalización deben remitir el adjunto Boletín una vez firmado y cumplimentado. Se les proporcionará en lo sucesivo la información sobre el desenvolvimiento del PLAN.

2.— La COOPERACION ECONOMICA puede ser de diversos grados y características mediante las pertinentes suscripciones de los BONOS.

Las aportaciones pueden hacerse al contado o en plazos.

Puede procederse a los desembolsos desde 1.º de Diciembre de 1962 y una vez la COMISION EJECUTIVA tenga información de las modalidades y características de cooperación que cada COLABORADOR adoptare, procederá a la organización de las medidas para su futura administración, indicando **a cada uno** el procedimiento que puede seguir.

Deben de momento llenar el adjunto **Boletín** y enviar a la COMISION EJECUTIVA, que a su vista y de acuerdo con los derechos que se reconocen en el PLAN DE PROMOCION, convocará a los suscriptores para la celebración de los correspondientes actos sociales.

3.— Los BONOS CEDIDOS son las **donaciones**, que a partir del momento de su desembolso han de ser propiedad de la entidad promotora. Los BONOS RETENIDOS son aquellas **aportaciones**, como si dijéramos «las acciones», cuya propiedad sigue siendo del que aporta, aunque su utilización y disponibilidad quedan condicionados por las DECISIONES que adoptaren los **órganos de gobierno** de la entidad. Los BONOS AMORTIZABLES con o sin interés, a discreción del aportante, serán las cantidades que una vez aportadas serán **devueltas** mediante el sistema de amortizaciones adoptado por la entidad patrocinadora. Las SUBVENCIONES son la ayuda que uno quiere hacer a la obra para su sostenimiento.